DICTAMEN DC N° 020/2022

POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES (ART. 2 DE LA RES. DNCP N° 1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03".

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cumplimiento a los Art. 4° y 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, expide el presente Dictamen avalando el procedimiento para la Obtención de los Precios de Referencia de los ítems a licitar en el llamado para la **ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**.

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

- ✓ 3 *"Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas"* y
- ✓ 4 *"Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo"*.

Para el presente caso, la Convocante a través del Departamento de Producción de Alimentos Balanceados, identificado como área requirente, ha solicitado por correo electrónico los Presupuestos a "Potenciales Oferentes" del rubro. Del total han dado respuestas positivas 3 (tres) empresas: CASA MAIDA, MAGNETO S.A. y NUTRIMEAT S.A.

Adicionalmente, se han consultado los precios adjudicados en contratos anteriores de la propia Convocante, identificado como ID N° 394.844, que fueron adquiridos bajo las mismas condiciones y especificaciones técnicas que la Convocante desea emplear para este caso.

Conforme al procedimiento realizado, se aclara que, en algunos ITEMS, si bien se ha podido obtener los 3 (tres) presupuestos requeridos mínimamente, que se adecuen a los requerimientos mínimos de las especificaciones técnicas a utilizar en este llamado; tal como se puede verificar en el presente dictamen, no se ha podido obtener la combinación de fuentes en los siguientes items:

- **Item 3:** ha sido agregado al catálogo de la DNCP recientemente a pedido de esta convocante, identificado bajo el código de catálogo en el Nivel 5 como 10122102-9993 "EXPELLER DE CANOLA", con expediente de mesa de entrada digital Nº 105735, es así como puede observarse que no existen históricos de compras del insumo.
- **Item 4 y 8:** se ha verificado el historial de precios adjudicados en el SICP bajo las mismas condiciones y especificaciones técnicas que requerimos para el presente proceso licitatorio y se pidió presupuestos a los potenciales oferentes, agotando las instancias correspondientes para la obtención de los presupuestos, de lo realizado se observa que lo existente en el SICP no tienen los mismos parámetros

técnicos, por lo que no se ha podido obtener la combinación de fuentes. Cabe mencionar que para ambos items, no estaba asignada el Objeto de Gasto 410 y la Categoría 19, es por ello que se ha procedido a solicitar la asignación de lo mencionado, identificado con el expediente de mesa de entrada digital N° 105736.

En atención a lo expuesto y al objeto del presente análisis, para los citados ítems invocamos la **EXCEPCIONALIDAD** del caso por no poder cumplir con lo que la normativa que enuncia en el apartado de "Método para la elaboración de precios referenciales" donde debemos de seleccionar al menos tres precios obtenidos de la combinación de dos o más opciones.

En base a lo dispuesto en la normativa para la obtención de los precios referenciales, se ha agotado las instancias correspondientes para obtener dichos precios en el orden de análisis expuesto.

Una vez procesados los datos, se ha calculado el promedio y mediana de cada ítem utilizando los precios obtenidos; luego se procedió a comparar los resultados y se eligió el mayor de ellos como precio de referencia para cada ítem.

Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Conforme a lo actuado, y cumpliendo a los Art. 4° y 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Convocante establece los precios de referencia de los ítems a licitar en el llamado para la **ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** conforme al FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA adjunto y al procedimiento aquí detallado.

Es mi Dictamen.

San Lorenzo, 21 de junio de 2022

C.P. Julio Armando
Jefe
Departamento de Contrataciones
FCV-UNA

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

San Lorenzo, 21 de junio de 2022

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **"ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**.

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral **3** (Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.) y **4** (Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo) del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020: **Se procedió a hallar el PROMEDIO y MEDIANA de los precios, luego se compararon los resultados y se eligió el mayor de ellos.**

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio Unitario en Gs. (1)	Precio Unitario en Gs. (2)	Precio Unitario en Gs. (3)	Precio Unitario en Gs. (4)	Precio Referencial del llamado	Particularidad del rubro en el mercado
1	MAIZ PARA PIENSO	2,100	2,500	2,400	2,400	2,400	
2	HARINA DE SOJA	3,900	4,200	4,150	4,200	4,175	
3	EXPELLER DE CANOLA		4,500	4,500	4,500	4,500	
4	EXPELLER DE ALMENDRA DE COCO		2,700	2,700	2,700	2,700	
5	EXPELLER DE CHIA	1,700	2,500	2,500	2,500	2,500	
6	EXPELLER DE SESAMO	1,800	2,500	2,500	2,500	2,500	
7	AFRECHO DE TRIGO	1,500	1,800	1,800	1,750	1,775	
8	AVENA A GRANEL		2,000	2,000	2,100	2,033	
9	BURLANDA DE MAIZ	2,120	3,500	3,200	3,200	3,200	
10	CASCARILLA DE SOJA	1,400	2,300	2,200	2,200	2,200	

Ítem N°	Fuentes *(señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)*			
	PRECIO (1)	**PRECIO (2)**	**PRECIO (3)**	**PRECIO (4)**
1	LCO N° 02/21 - ID N° 394.844	Casa Maida	Nutrimeat S.A.	Magneto S.A.
2	LCO N° 02/21 - ID N° 394.844	Casa Maida	Nutrimeat S.A.	Magneto S.A.
3		Casa Maida	Nutrimeat S.A.	Magneto S.A.
4		Casa Maida	Nutrimeat S.A.	Magneto S.A.
5	LCO N° 02/21 - ID N° 394.844	Casa Maida	Nutrimeat S.A.	Magneto S.A.
6	LCO N° 02/21 - ID N° 394.844	Casa Maida	Nutrimeat S.A.	Magneto S.A.
7	LCO N° 02/21 - ID N° 394.844	Casa Maida	Nutrimeat S.A.	Magneto S.A.
8		Casa Maida	Nutrimeat S.A.	Magneto S.A.
9	LCO N° 02/21 - ID N° 394.844	Casa Maida	Nutrimeat S.A.	Magneto S.A.
10	LCO N° 02/21 - ID N° 394.844	Casa Maida	Nutrimeat S.A.	Magneto S.A.

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	JUAN BENITEZ
Firma:	
Dependencia:	DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROCESOS, DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

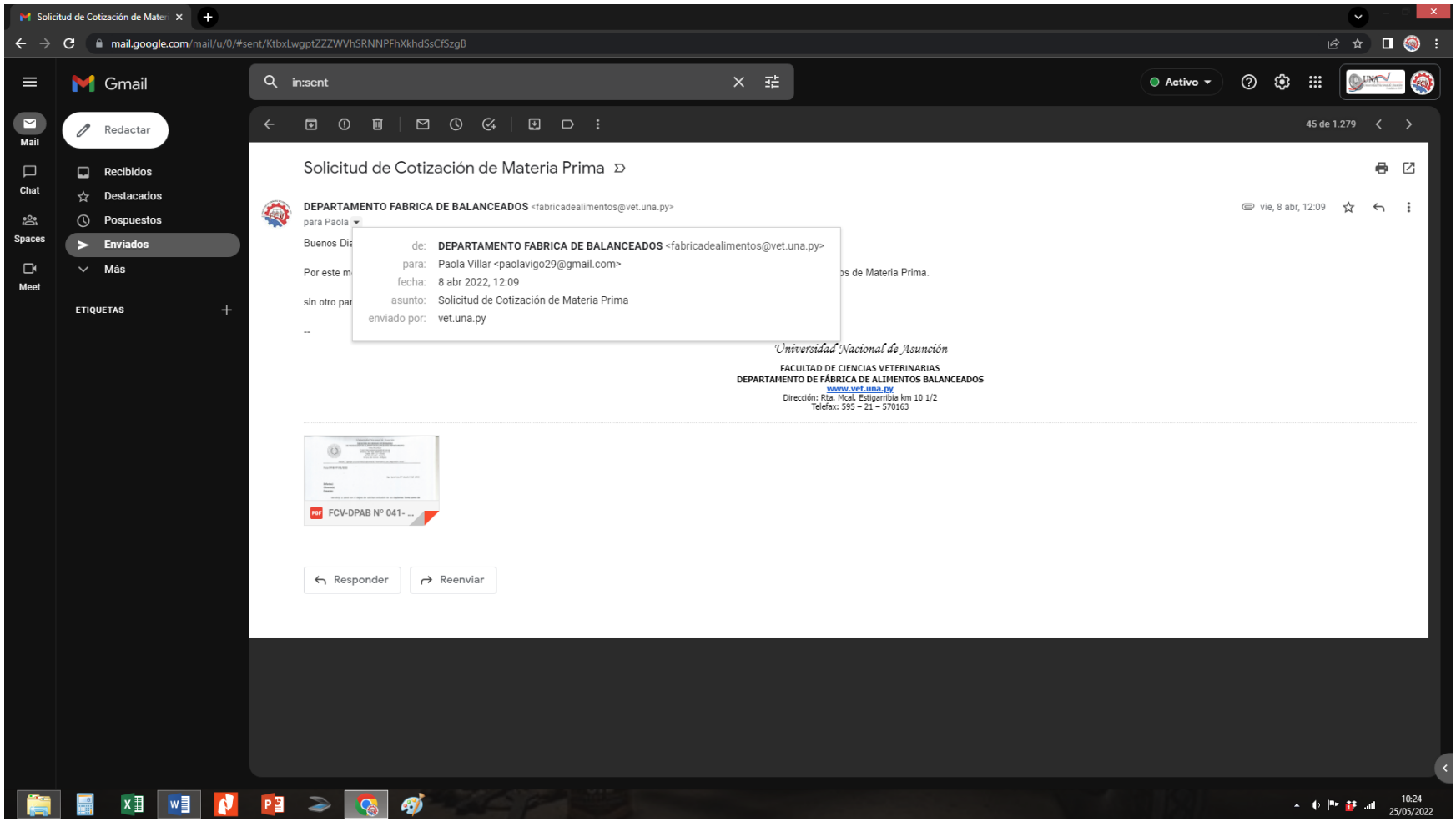
Solicitud de Cotización de Mater
mail.google.com/mail/u/0/#sent/KtbxLwgptZZZWVhSRNNPFhXkhdSsCfSzgB
Gmail
in:sent
Activo
Mail
Chat
Spaces
Meet
Redactar
Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Más
ETIQUETAS
45 de 1.279
Solicitud de Cotización de Materia Prima
DEPARTAMENTO FABRICA DE BALANCEADOS <fabricadealimentos@vet.una.py>
para Paola
vie, 8 abr, 12:09
de: DEPARTAMENTO FABRICA DE BALANCEADOS <fabricadealimentos@vet.una.py>
para: Paola Villar <paolavigo29@gmail.com>
fecha: 8 abr 2022, 12:09
asunto: Solicitud de Cotización de Materia Prima
enviado por: vet.una.py
Buenos Dia
Por este m
os de Materia Prima.
sin otro par
--
Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DEPARTAMENTO DE FÁBRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS
www.vet.una.py
Dirección: Rta. Mcal. Estigarribia km 10 1/2
Telefax: 595 – 21 – 570163
FCV-DPAB Nº 041- ...
Responder
Reenviar
10:24
25/05/2022

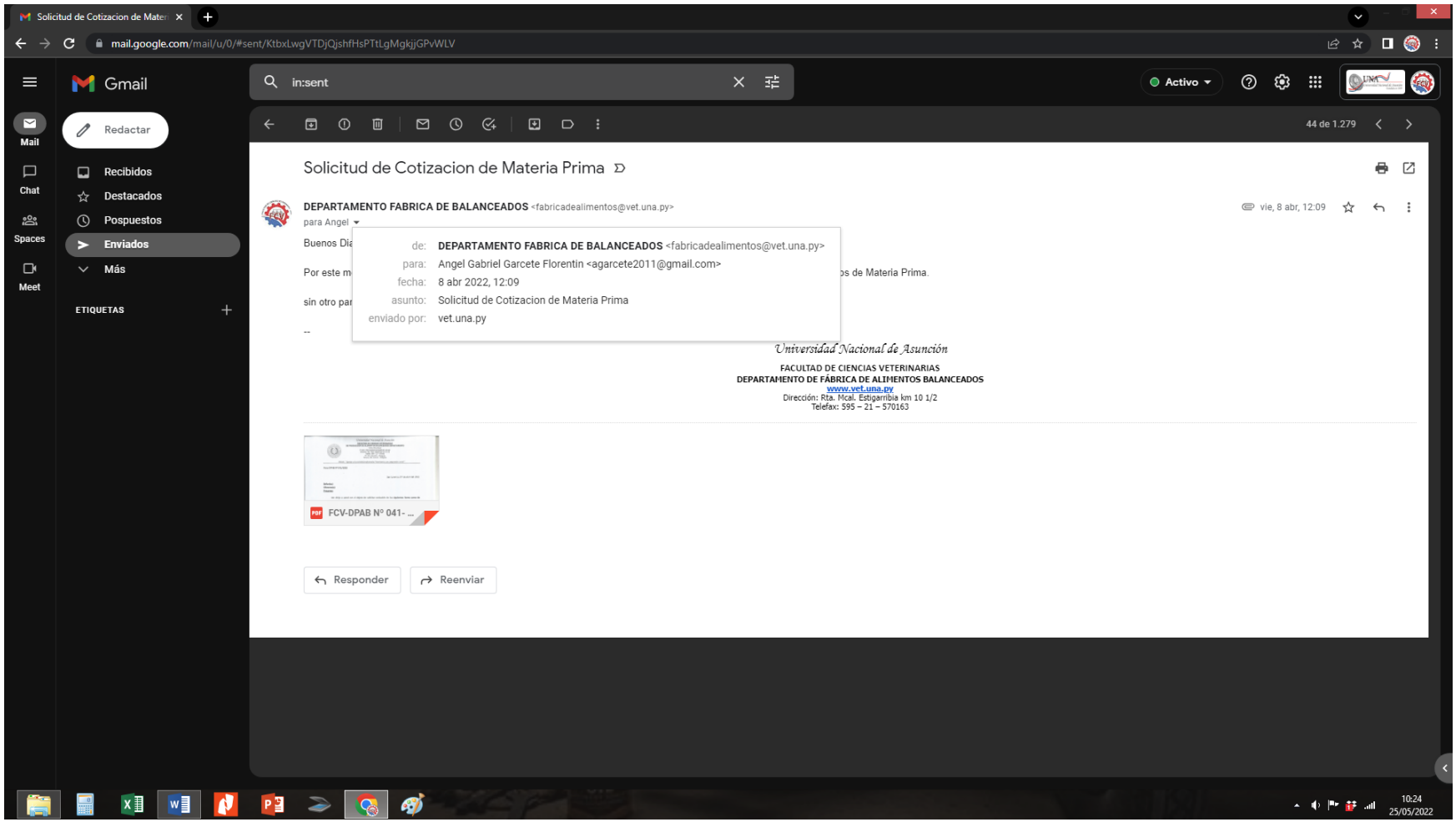
Solicitud de Cotizacion de Mater
mail.google.com/mail/u/0/#sent/KtbxLwgVTDjQjshfHsPTtLgMgkjjGPvWLV
Gmail
in:sent
Activo
Mail
Chat
Spaces
Meet
Redactar
Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Más
ETIQUETAS
44 de 1.279
Solicitud de Cotizacion de Materia Prima
DEPARTAMENTO FABRICA DE BALANCEADOS <fabricadealimentos@vet.una.py>
para Angel
vie, 8 abr, 12:09
Buenos Dia
Por este m
sin otro par
de: DEPARTAMENTO FABRICA DE BALANCEADOS <fabricadealimentos@vet.una.py>
para: Angel Gabriel Garcete Florentin <agarcete2011@gmail.com>
fecha: 8 abr 2022, 12:09
asunto: Solicitud de Cotizacion de Materia Prima
enviado por: vet.una.py
os de Materia Prima.
--
Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DEPARTAMENTO DE FÁBRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS
www.vet.una.py
Dirección: Rta. Mcal. Estigarribia km 10 1/2
Telefax: 595 – 21 – 570163
FCV-DPAB Nº 041- ...
Responder
Reenviar
10:24
25/05/2022

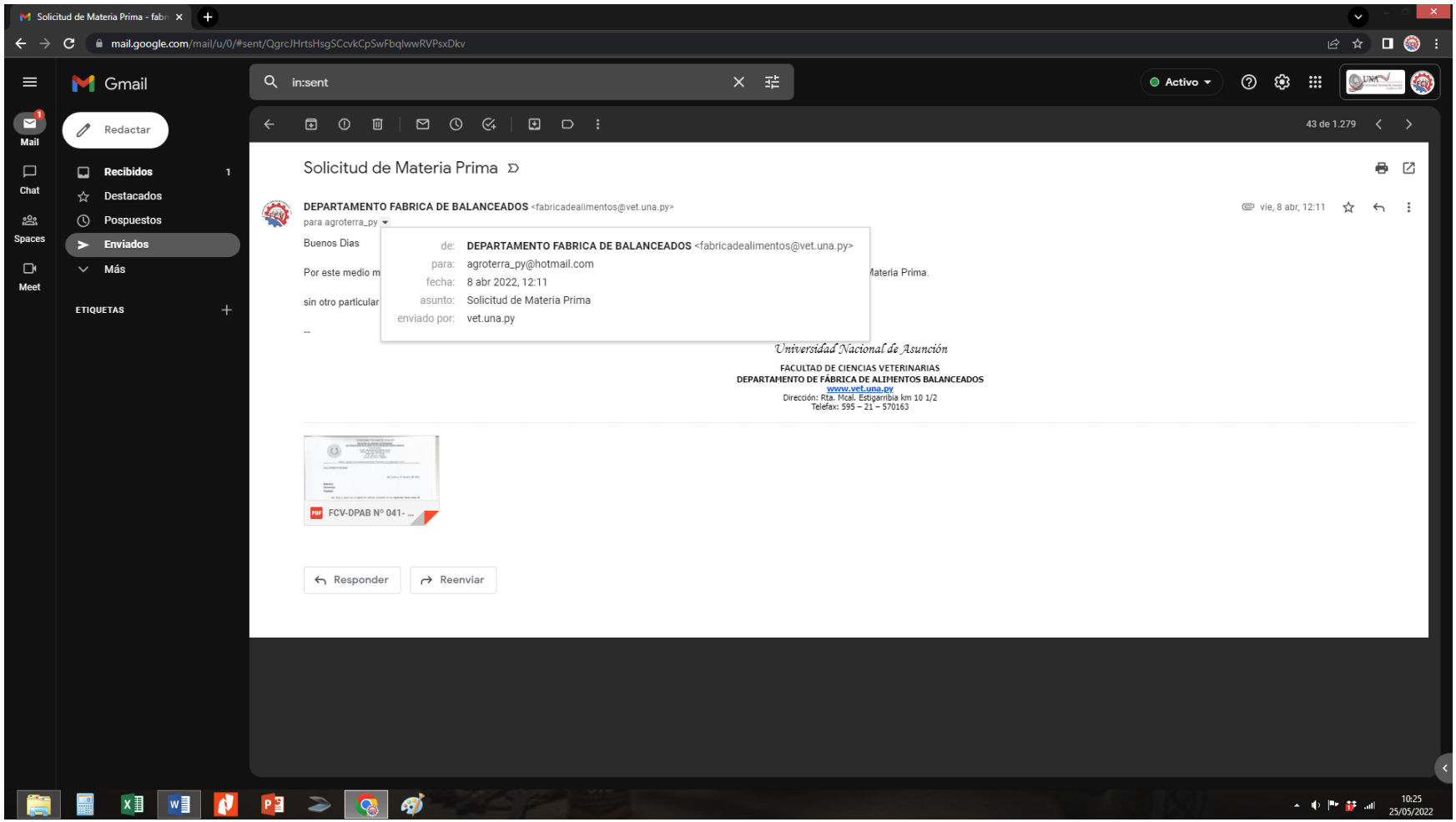
Solicitud de Materia Prima - fabr
mail.google.com/mail/u/0/#sent/QgrcJHrtsHsgSCcvkCpSwFbqlwwRVPsxDkv
Gmail
in:sent
Activo
Mail
Chat
Spaces
Meet
Redactar
Recibidos 1
Destacados
Pospuestos
Enviados
Más
ETIQUETAS
43 de 1.279
Solicitud de Materia Prima
DEPARTAMENTO FABRICA DE BALANCEADOS <fabricadealimentos@vet.una.py>
para agroterra_py
vie, 8 abr, 12:11
Buenos Dias
Por este medio m
Materia Prima.
sin otro particular
--
de: DEPARTAMENTO FABRICA DE BALANCEADOS <fabricadealimentos@vet.una.py>
para: agroterra_py@hotmail.com
fecha: 8 abr 2022, 12:11
asunto: Solicitud de Materia Prima
enviado por: vet.una.py
Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DEPARTAMENTO DE FÁBRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS
www.vet.una.py
Dirección: Rta. Mcal. Estigarribia km 10 1/2
Telefax: 595 – 21 – 570163
FCV-DPAB Nº 041- ...
Responder
Reenviar
10:25
25/05/2022

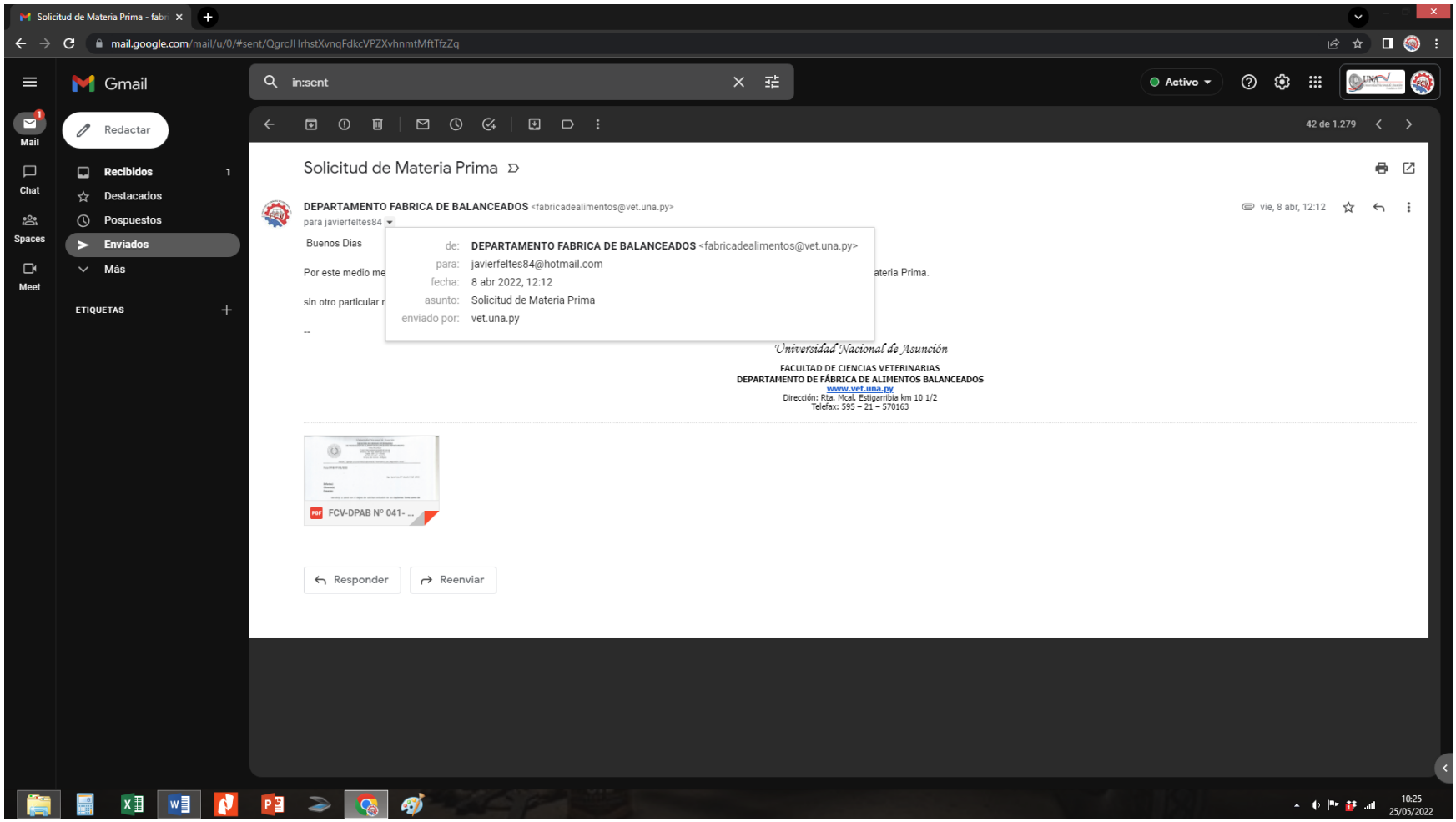
Solicitud de Materia Prima - fabr
mail.google.com/mail/u/0/#sent/QgrcJHrhstXvnqFdkcVPZXvhnmtMftTfzZq
Gmail
in:sent
Activo
Mail
Chat
Spaces
Meet
Redactar
Recibidos 1
Destacados
Pospuestos
Enviados
Más
ETIQUETAS
42 de 1.279
Solicitud de Materia Prima
DEPARTAMENTO FABRICA DE BALANCEADOS <fabricadealimentos@vet.una.py>
para javierfeltes84
vie, 8 abr, 12:12
Buenos Dias
Por este medio me
ateria Prima.
sin otro particular r
--
de: DEPARTAMENTO FABRICA DE BALANCEADOS <fabricadealimentos@vet.una.py>
para: javierfeltes84@hotmail.com
fecha: 8 abr 2022, 12:12
asunto: Solicitud de Materia Prima
enviado por: vet.una.py
Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DEPARTAMENTO DE FÁBRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS
www.vet.una.py
Dirección: Rta. Mcal. Estigarribia km 10 1/2
Telefax: 595 – 21 – 570163
FCV-DPAB Nº 041- ...
Responder
Reenviar
10:25
25/05/2022

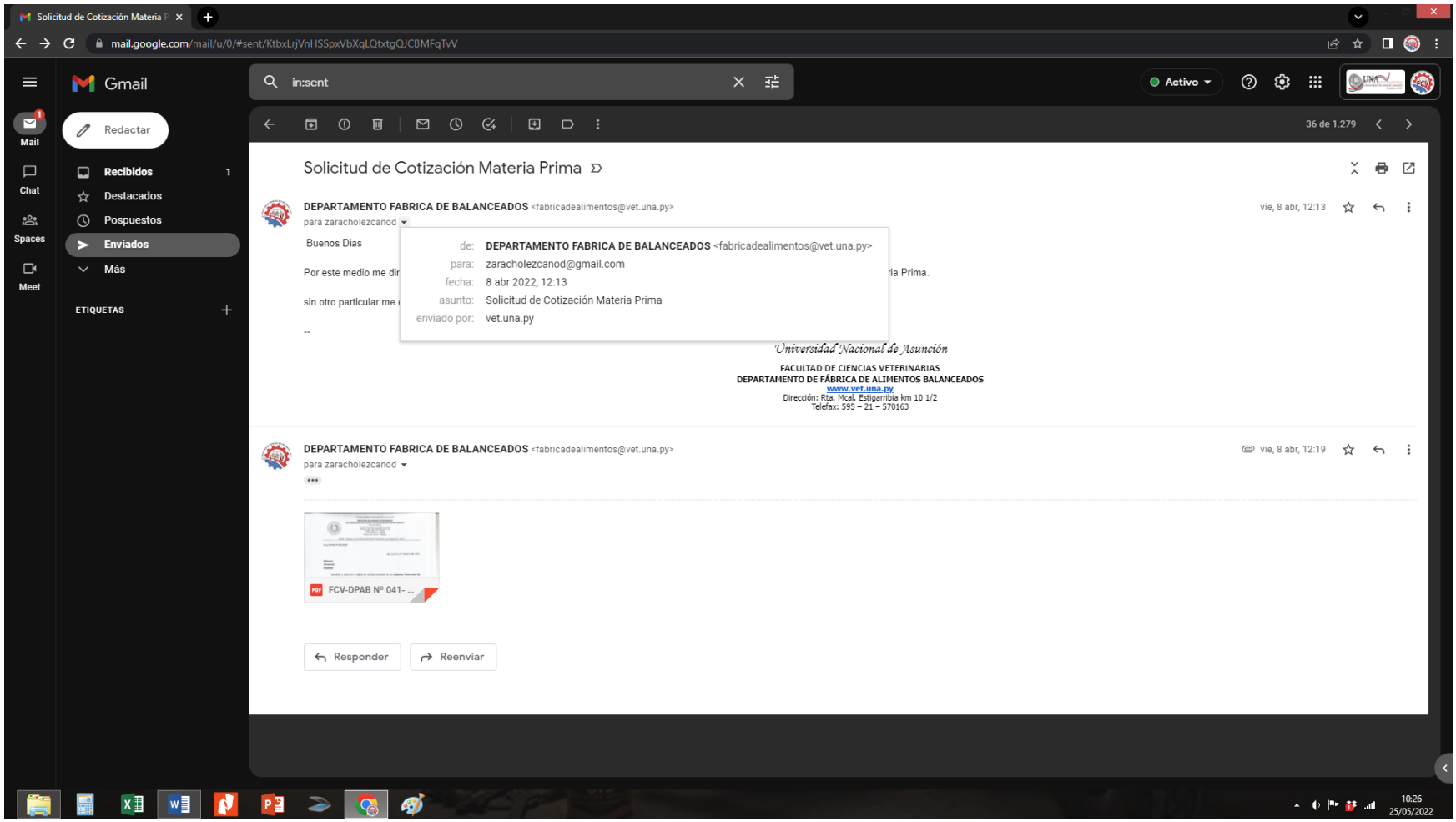
Solicitud de Cotización Materia P
mail.google.com/mail/u/0/#sent/KtbxLrjVnHSSpxVbXqLQtxtgQJCBMFqTvV
Gmail
in:sent
Activo
Redactar
Recibidos 1
Destacados
Pospuestos
Enviados
Más
ETIQUETAS
Mail
Chat
Spaces
Meet
36 de 1.279
Solicitud de Cotización Materia Prima
DEPARTAMENTO FABRICA DE BALANCEADOS <fabricadealimentos@vet.una.py>
para zaracholezcanod
vie, 8 abr, 12:13
Buenos Dias
Por este medio me dir
ia Prima.
sin otro particular me
de: DEPARTAMENTO FABRICA DE BALANCEADOS <fabricadealimentos@vet.una.py>
para: zaracholezcanod@gmail.com
fecha: 8 abr 2022, 12:13
asunto: Solicitud de Cotización Materia Prima
enviado por: vet.una.py
Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DEPARTAMENTO DE FÁBRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS
www.vet.una.py
Dirección: Rta. Mcal. Estigarribia km 10 1/2
Telefax: 595 – 21 – 570163
DEPARTAMENTO FABRICA DE BALANCEADOS <fabricadealimentos@vet.una.py>
para zaracholezcanod
vie, 8 abr, 12:19
FCV-DPAB Nº 041- ...
Responder
Reenviar
10:26
25/05/2022

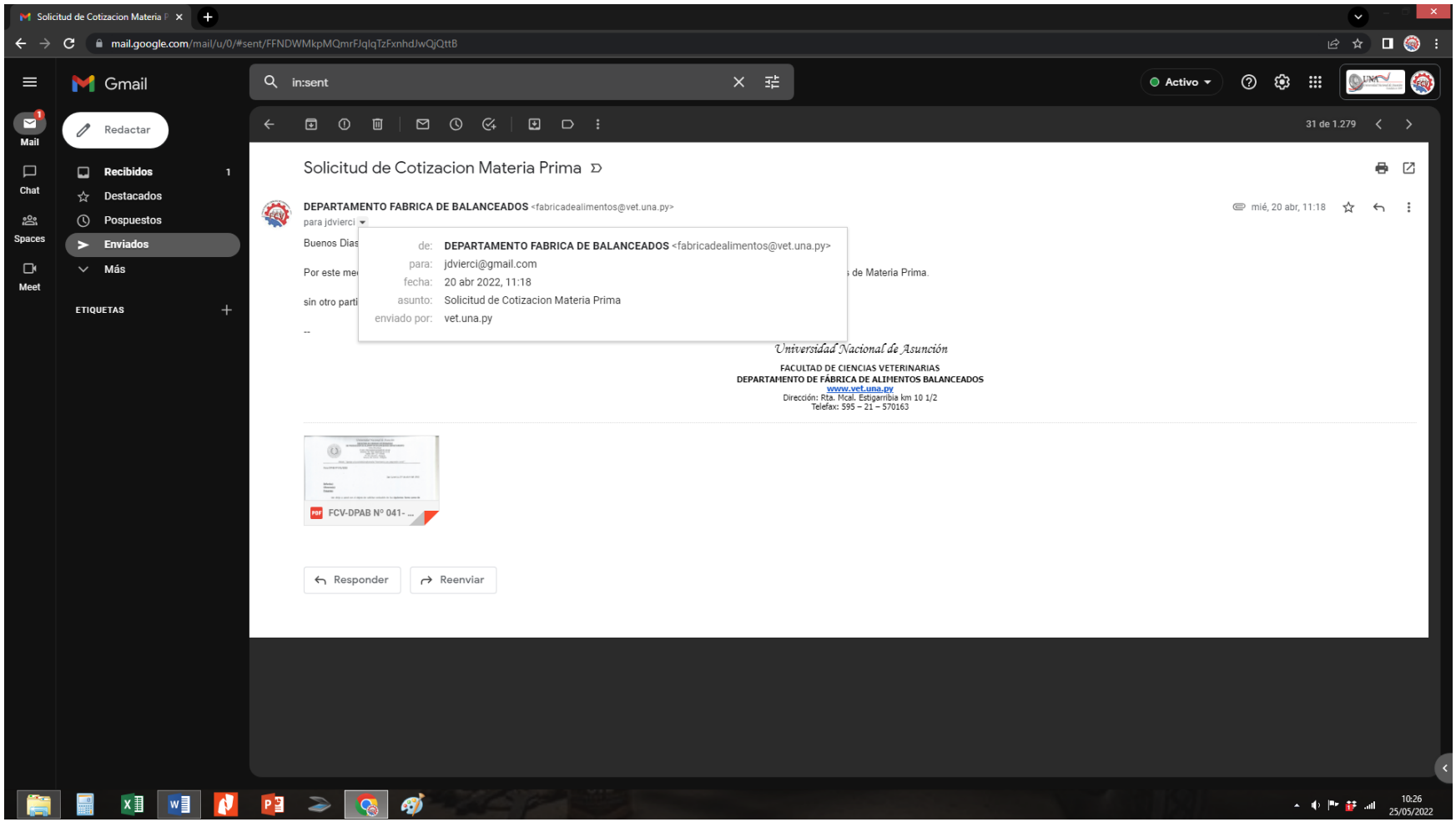
Solicitud de Cotizacion Materia P
mail.google.com/mail/u/0/#sent/FFNDWMkpMQmrFJqlqTzFxnhdJwQjQttB
Gmail
in:sent
Activo
Redactar
Recibidos 1
Destacados
Pospuestos
Enviados
Más
ETIQUETAS
Mail
Chat
Spaces
Meet
31 de 1.279
Solicitud de Cotizacion Materia Prima
DEPARTAMENTO FABRICA DE BALANCEADOS <fabricadealimentos@vet.una.py>
para jdvierci
mié, 20 abr, 11:18
de: DEPARTAMENTO FABRICA DE BALANCEADOS <fabricadealimentos@vet.una.py>
para: jdvierci@gmail.com
fecha: 20 abr 2022, 11:18
asunto: Solicitud de Cotizacion Materia Prima
enviado por: vet.una.py
Buenos Dias
Por este me
de Materia Prima.
sin otro parti
--
Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DEPARTAMENTO DE FÁBRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS
www.vet.una.py
Dirección: Rta. Mcal. Estigarribia km 10 1/2
Telefax: 595 – 21 – 570163
FCV-DPAB Nº 041- ...
Responder
Reenviar
10:26
25/05/2022

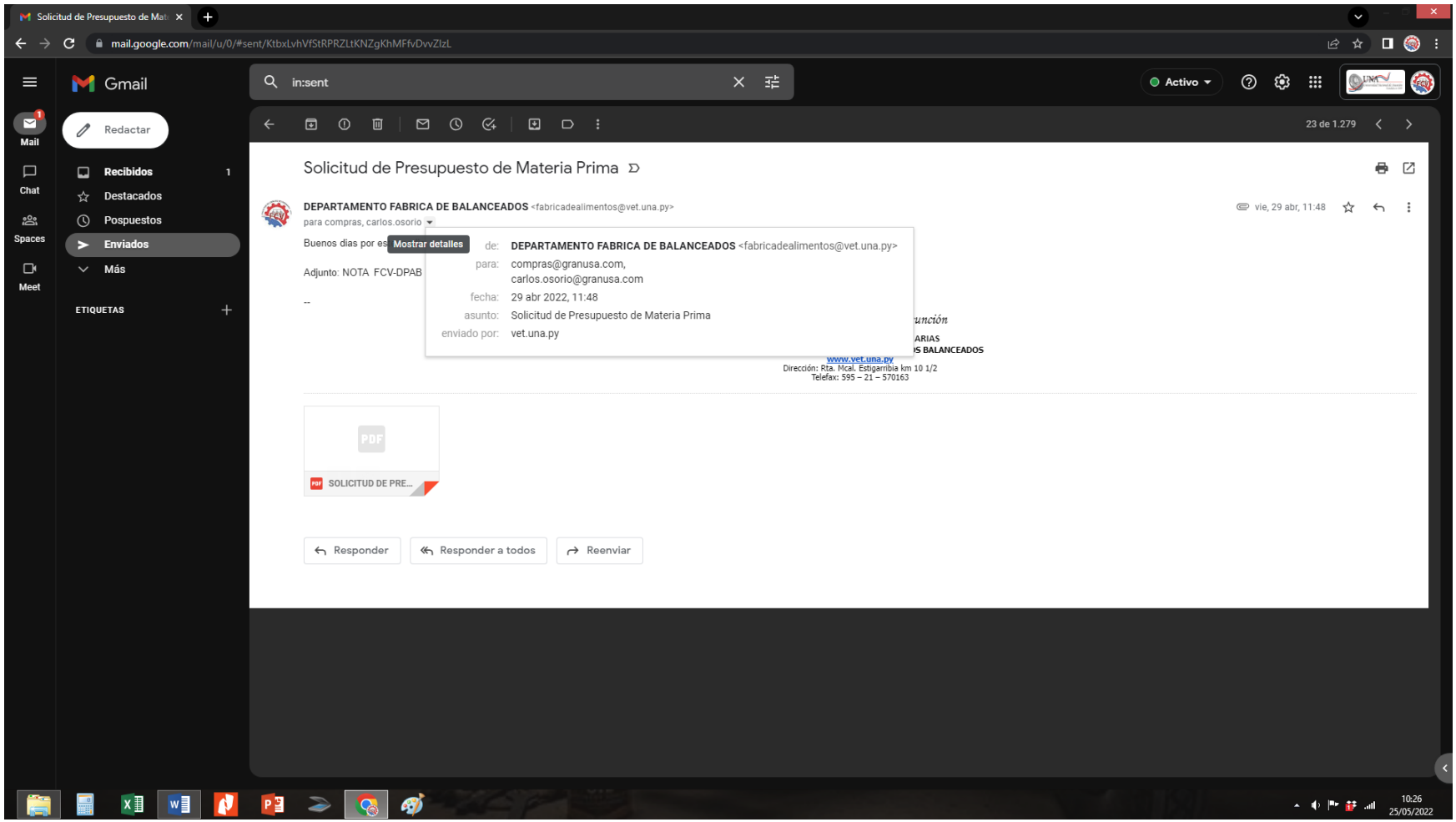
Solicitud de Presupuesto de Mat
mail.google.com/mail/u/0/#sent/KtbxLvhVfStRPRZLtKNZgKhMFfvDvvZlzL
Gmail
in:sent
Activo
Redactar
Recibidos 1
Destacados
Pospuestos
Enviados
Más
ETIQUETAS
Mail
Chat
Spaces
Meet
23 de 1.279
Solicitud de Presupuesto de Materia Prima
DEPARTAMENTO FABRICA DE BALANCEADOS <fabricadealimentos@vet.una.py>
para compras, carlos.osorio
vie, 29 abr, 11:48
Buenos días por es
Mostrar detalles
de: DEPARTAMENTO FABRICA DE BALANCEADOS <fabricadealimentos@vet.una.py>
para: compras@granusa.com, carlos.osorio@granusa.com
fecha: 29 abr 2022, 11:48
asunto: Solicitud de Presupuesto de Materia Prima
enviado por: vet.una.py
Adjunto: NOTA FCV-DPAB
--
www.vet.una.py
Dirección: Rta. Mcal. Estigarribia km 10 1/2
Telefax: 595 – 21 – 570163
PDF
SOLICITUD DE PRE...
Responder
Responder a todos
Reenviar
10:26
25/05/2022

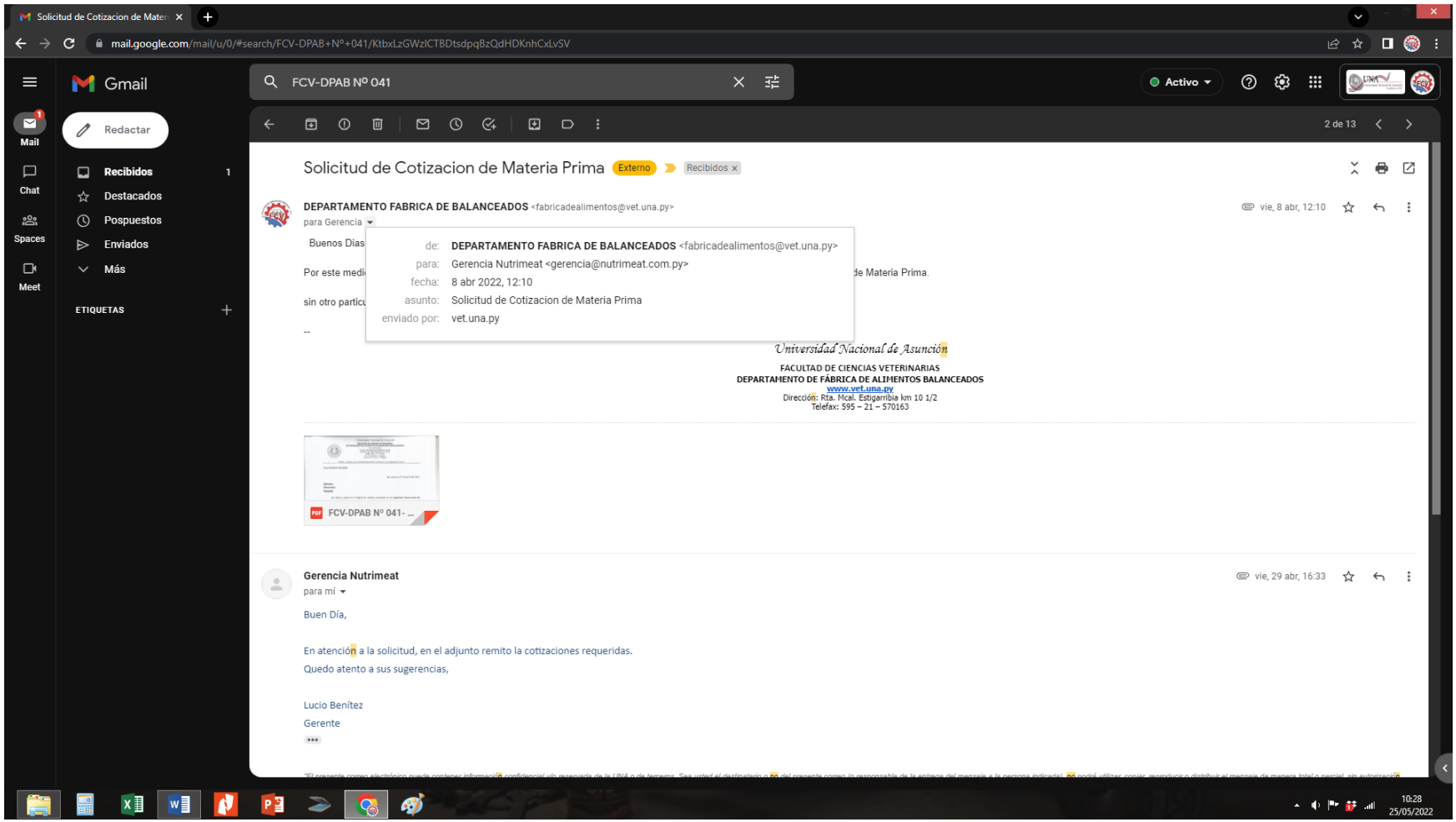
Solicitud de Cotizacion de Materia Prima
mail.google.com/mail/u/0/#search/FCV-DPAB+N°+041/KtbxLzGWzlCTBDtsdpqBzQdHDKnhCxLvSV
Gmail
FCV-DPAB Nº 041
Activo
Redactar
Mail
Chat
Spaces
Meet
Recibidos 1
Destacados
Pospuestos
Enviados
Más
ETIQUETAS
2 de 13
Solicitud de Cotizacion de Materia Prima
Externo
Recibidos
DEPARTAMENTO FABRICA DE BALANCEADOS <fabricadealimentos@vet.una.py>
para Gerencia
vie, 8 abr, 12:10
Buenos Dias
Por este medi
de Materia Prima.
sin otro particu
de: DEPARTAMENTO FABRICA DE BALANCEADOS <fabricadealimentos@vet.una.py>
para: Gerencia Nutrimeat <gerencia@nutrimeat.com.py>
fecha: 8 abr 2022, 12:10
asunto: Solicitud de Cotizacion de Materia Prima
enviado por: vet.una.py
Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DEPARTAMENTO DE FÁBRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS
www.vet.una.py
Dirección: Rta. Mcal. Estigarribia km 10 1/2
Telefax: 595 – 21 – 570163
FCV-DPAB Nº 041- ...
Gerencia Nutrimeat
para mí
vie, 29 abr, 16:33
Buen Día,
En atención a la solicitud, en el adjunto remito la cotizaciones requeridas.
Quedo atento a sus sugerencias,
Lucio Benítez
Gerente
10:28
25/05/2022

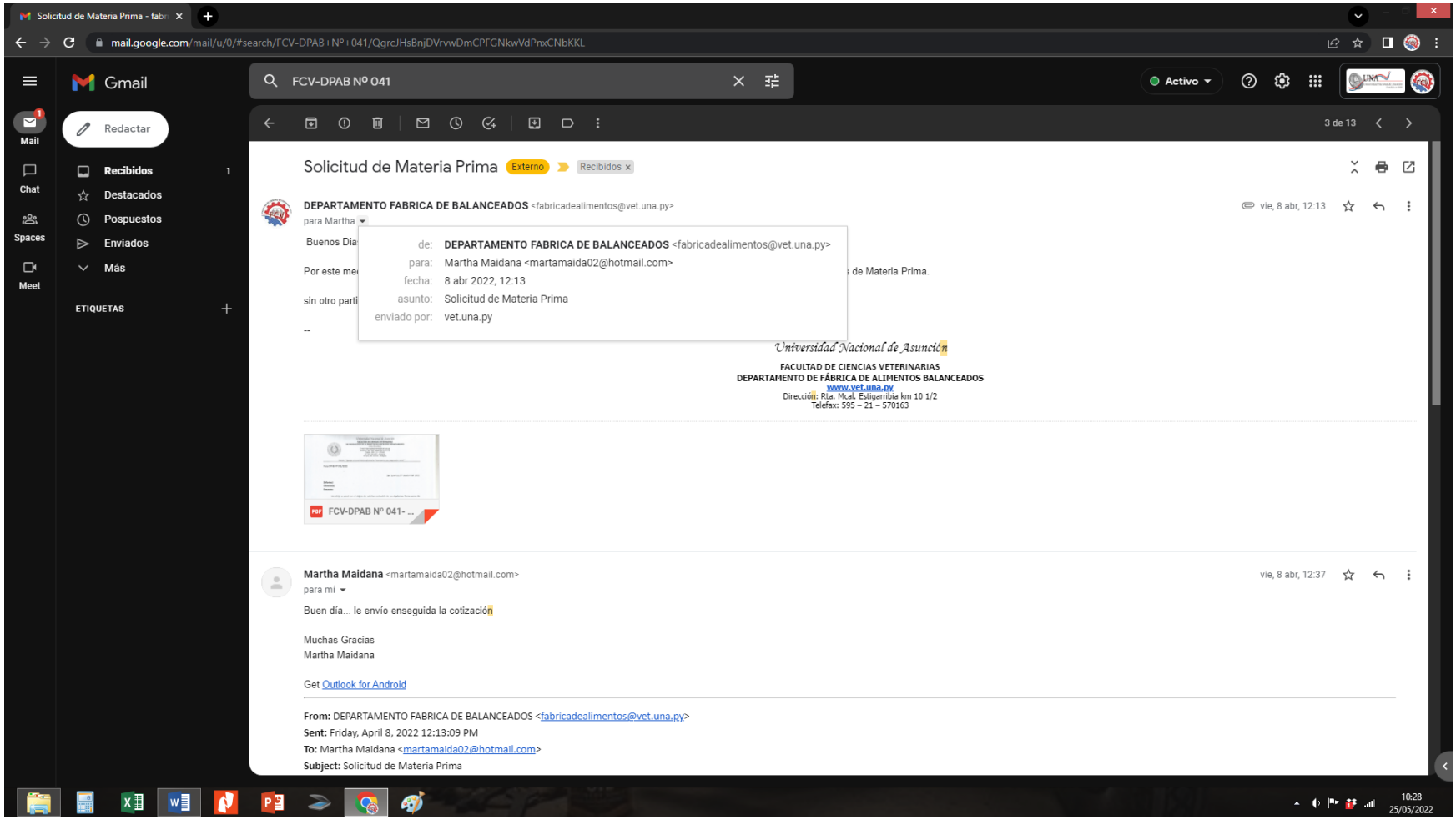
Solicitud de Materia Prima - fabr
mail.google.com/mail/u/0/#search/FCV-DPAB+N°+041/QgrcJHsBnjDVrvwDmCPFGNkwVdPnxCNbKKL
Gmail
FCV-DPAB Nº 041
Activo
Redactar
Mail
Chat
Spaces
Meet
Recibidos 1
Destacados
Pospuestos
Enviados
Más
ETIQUETAS
3 de 13
Solicitud de Materia Prima
Externo
Recibidos
DEPARTAMENTO FABRICA DE BALANCEADOS <fabricadealimentos@vet.una.py>
para Martha
vie, 8 abr, 12:13
Buenos Dia
Por este me
de Materia Prima.
sin otro parti
--
de: DEPARTAMENTO FABRICA DE BALANCEADOS <fabricadealimentos@vet.una.py>
para: Martha Maidana <martamaida02@hotmail.com>
fecha: 8 abr 2022, 12:13
asunto: Solicitud de Materia Prima
enviado por: vet.una.py
Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DEPARTAMENTO DE FÁBRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS
www.vet.una.py
Dirección: Rta. Mcal. Estigarribia km 10 1/2
Telefax: 595 – 21 – 570163
FCV-DPAB Nº 041- ...
Martha Maidana <martamaida02@hotmail.com>
para mí
vie, 8 abr, 12:37
Buen día... le envío enseguida la cotización
Muchas Gracias
Martha Maidana
Get Outlook for Android
From: DEPARTAMENTO FABRICA DE BALANCEADOS <fabricadealimentos@vet.una.py>
Sent: Friday, April 8, 2022 12:13:09 PM
To: Martha Maidana <martamaida02@hotmail.com>
Subject: Solicitud de Materia Prima
10:28
25/05/2022

Recepcionado

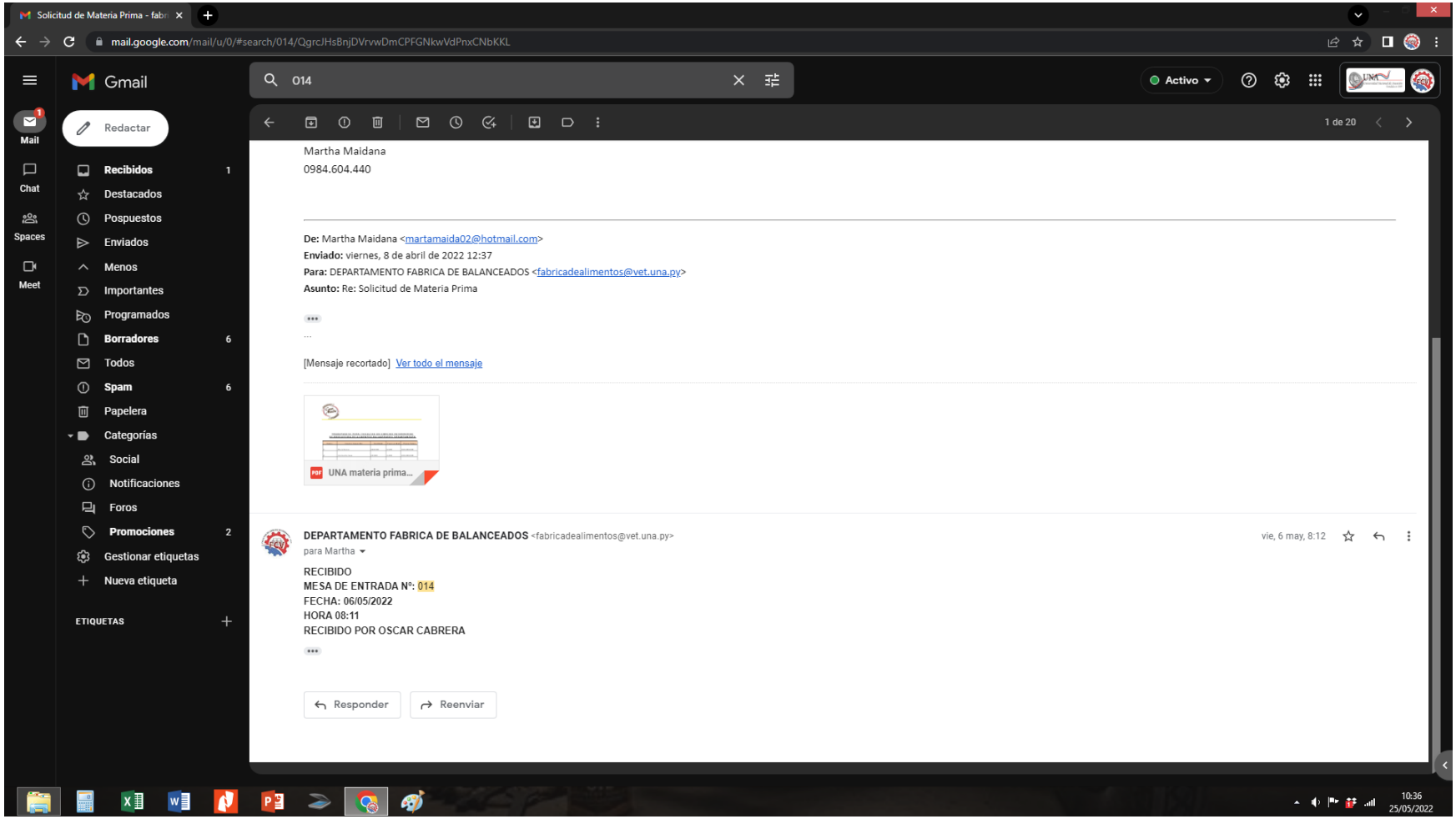
Solicitud de Materia Prima - fabr
mail.google.com/mail/u/0/#search/014/QgrcJHsBnjDVrvwDmCPFGNkwVdPnxCNbKKL
Gmail
014
Activo
Redactar
Recibidos 1
Destacados
Pospuestos
Enviados
Menos
Importantes
Programados
Borradores 6
Todos
Spam 6
Papelera
Categorías
Social
Notificaciones
Foros
Promociones 2
Gestionar etiquetas
Nueva etiqueta
ETIQUETAS
1 de 20
Martha Maidana
0984.604.440
De: Martha Maidana <martamaida02@hotmail.com>
Enviado: viernes, 8 de abril de 2022 12:37
Para: DEPARTAMENTO FABRICA DE BALANCEADOS <fabricadealimentos@vet.una.py>
Asunto: Re: Solicitud de Materia Prima
[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje
UNA materia prima...
DEPARTAMENTO FABRICA DE BALANCEADOS <fabricadealimentos@vet.una.py>
para Martha
vie, 6 may, 8:12
RECIBIDO
MESA DE ENTRADA Nº: 014
FECHA: 06/05/2022
HORA 08:11
RECIBIDO POR OSCAR CABRERA
Responder
Reenviar
10:36
25/05/2022

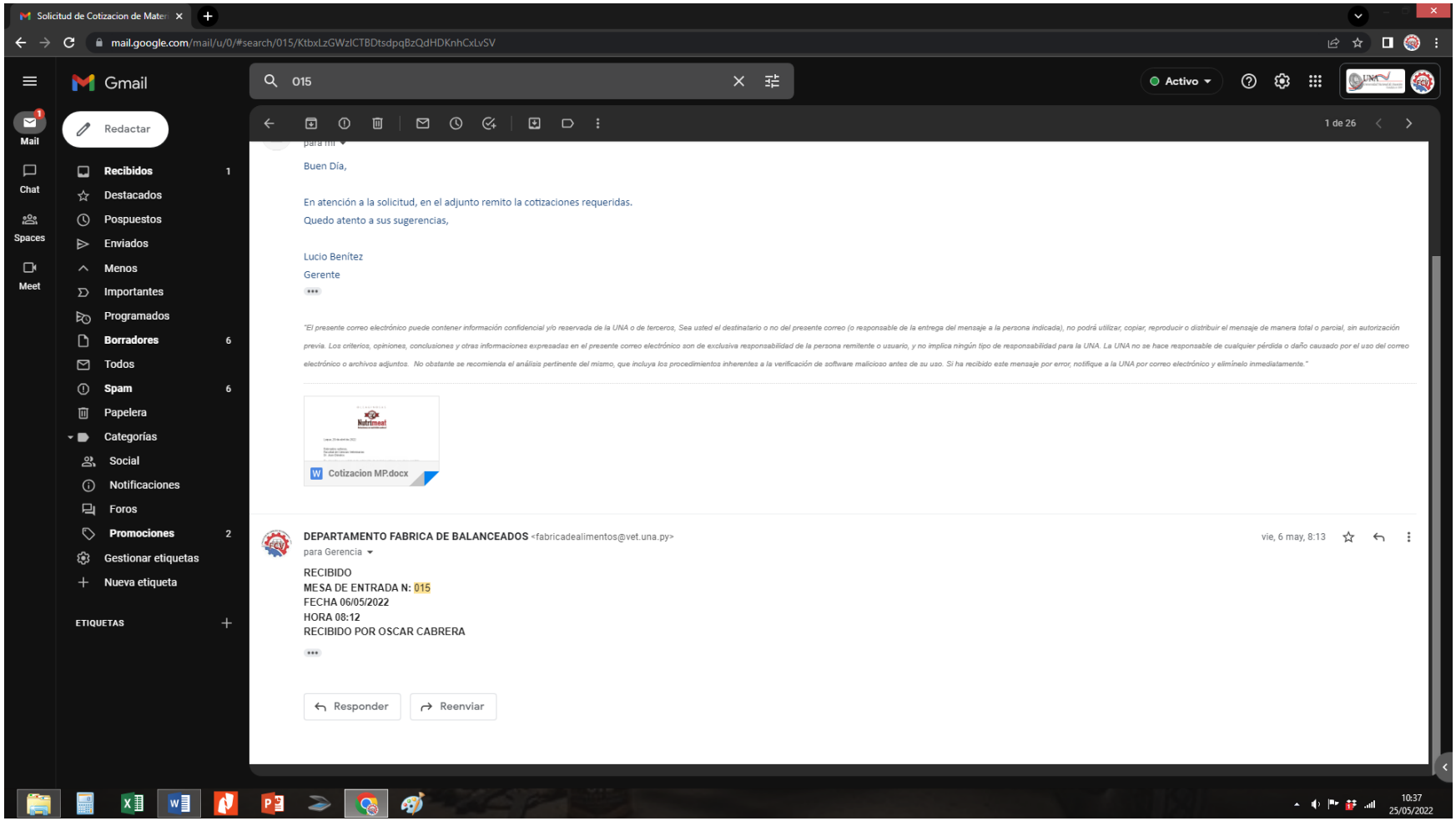
Solicitud de Cotizacion de Mater
mail.google.com/mail/u/0/#search/015/KtbxLzGWzlCTBDtsdpqBzQdHDKnhCxLvSV
Gmail
015
Activo
Redactar
Mail
Chat
Spaces
Meet
Recibidos 1
Destacados
Pospuestos
Enviados
Menos
Importantes
Programados
Borradores 6
Todos
Spam 6
Papelera
Categorías
Social
Notificaciones
Foros
Promociones 2
Gestionar etiquetas
Nueva etiqueta
ETIQUETAS
1 de 26
Buen Día,
En atención a la solicitud, en el adjunto remito la cotizaciones requeridas.
Quedo atento a sus sugerencias,
Lucio Benítez
Gerente
"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."
Cotizacion MP.docx
DEPARTAMENTO FABRICA DE BALANCEADOS <fabricadealimentos@vet.una.py>
vie, 6 may, 8:13
para Gerencia
RECIBIDO
MESA DE ENTRADA N: 015
FECHA 06/05/2022
HORA 08:12
RECIBIDO POR OSCAR CABRERA
Responder
Reenviar
10:37
25/05/2022

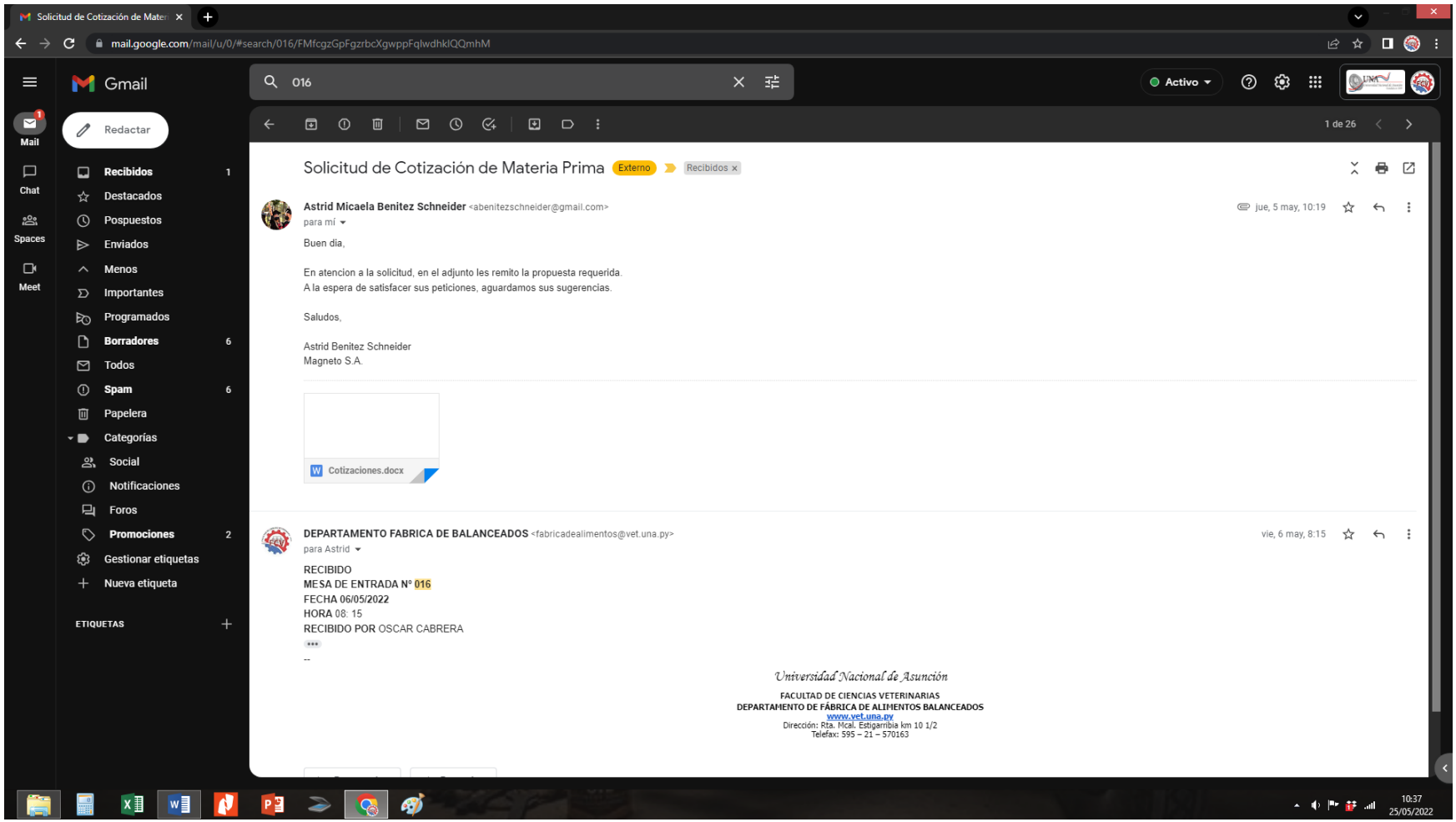
Solicitud de Cotización de Mater
mail.google.com/mail/u/0/#search/016/FMfcgzGpFgzrbcXgwppFqlwdhklQQmhM
Gmail
016
Activo
Mail
Chat
Spaces
Meet
Redactar
Recibidos 1
Destacados
Pospuestos
Enviados
Menos
Importantes
Programados
Borradores 6
Todos
Spam 6
Papelera
Categorías
Social
Notificaciones
Foros
Promociones 2
Gestionar etiquetas
Nueva etiqueta
ETIQUETAS
1 de 26
Solicitud de Cotización de Materia Prima
Externo
Recibidos
Astrid Micaela Benitez Schneider <abenitezschneider@gmail.com>
para mí
jue, 5 may, 10:19
Buen dia,
En atencion a la solicitud, en el adjunto les remito la propuesta requerida.
A la espera de satisfacer sus peticiones, aguardamos sus sugerencias.
Saludos,
Astrid Benitez Schneider
Magneto S.A.
Cotizaciones.docx
DEPARTAMENTO FABRICA DE BALANCEADOS <fabricadealimentos@vet.una.py>
para Astrid
vie, 6 may, 8:15
RECIBIDO
MESA DE ENTRADA Nº 016
FECHA 06/05/2022
HORA 08: 15
RECIBIDO POR OSCAR CABRERA
Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DEPARTAMENTO DE FÁBRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS
www.vet.una.py
Dirección: Rta. Mcal. Estigarribia km 10 1/2
Telefax: 595 – 21 – 570163
10:37
25/05/2022

CONTRATO N° 02/2021

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con **RUC N° 80007577-3**, domiciliada en **Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo**, República del Paraguay, representada para este acto por la **Srita. Decana Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma AGRO RURAL DEL PARAGUAY, domiciliada en Pedro Juan Caballero c/ Carmelo Peralta, Cnel. Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Paola Andrea Villar Gonzalez, con Cédula de Identidad N° 3.174.393, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" PLURIANUAL - ID Nº 394844**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Seleccionar la oferta más ventajosa para la prestación del **"ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" PLURIANUAL - ID Nº 394844**, conforme se detallan en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***NO APLICA***.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 394844.

Esta contratación es PLURIANUAL 2021 y 2022, por lo que las Partidas Presupuestarias correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 estarán supeditadas a la aprobación y a la asignación del Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021, convocado por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción según Resolución F.C.V. Nº 076 de fecha 20/04/2021. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 0116 de fecha 21/06/2021.

Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner
DECANA
FCV - UNA

Agro Rural
Ruc: 3.174.393-5

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	1	MAIZ PARA PIENSO	PARAGUAY	PARAGUAYA	KILOGRAMOS	160000	300740	2.100	336.000.000	631.554.000
2	2	HARINA DE SOJA	PARAGUAY	PARAGUAYA	KILOGRAMOS	27500	35000	3.900	107.250.000	136.500.000
3	3	AFRECHO DE ARROZ	PARAGUAY	PARAGUAYA	KILOGRAMOS	7500	12000	1.150	8.625.000	13.800.000
4	4	AFRECHO DE TRIGO	PARAGUAY	PARAGUAYA	KILOGRAMOS	7500	12000	1.500	11.250.000	18.000.000
5	5	BURLANDA DE MAIZ	PARAGUAY	PARAGUAYA	KILOGRAMOS	7500	12000	2.120	15.900.000	25.440.000
6	6	CASCARILLA DE SOJA	PARAGUAY	PARAGUAYA	KILOGRAMOS	5000	10000	1.400	7.000.000	14.000.000
7	7	EXPELLER DE CHIA	PARAGUAY	PARAGUAYA	KILOGRAMOS	750	1000	1.700	1.275.000	1.700.000
8	8	EXPELLER DE SESAMO	PARAGUAY	PARAGUAYA	KILOGRAMOS	750	1000	1.800	1.350.000	1.800.000
									488.650.000	*842.794.000*

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de GS. 488.650.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y ocho millones seiscientos cincuenta mil) y el monto máximo es de GS 842.794.000 (Guaraníes Ochocientos cuarenta y dos millones setecientos noventa y cuatro mil).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2022.

Esta contratación es PLURIANUAL 2021 y 2022, por lo que las Partidas Presupuestarias correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 estarán supeditadas a la aprobación y a la asignación del Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal correspondiente.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Fabrica de Alimentos Balanceados de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner
DECANA
FCV - UNA

Agro Rural
Ruc: 3.174.393 - 5

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 29 mes Junio y año 2021.

SRA. PAOLA ANDREA VILLAR GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
AGRO RURAL DEL PARAGUAY

Agro Rural
Ruc: 3.174.393 - 5

Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS U.N.A.

Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner
DECANA
FCV - UNA